



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE "CAJAS PAQUETE (SIMULACROS) PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024" QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA Y EL MTRO. JOSE GUADALUPE GUICHO ROJAS, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, DEL CITADO ORGANISMO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. MARIA MARGARITA CARRANZA SORDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-----

-----DECLARACIONES-----

I.- Declara "EL COMPRADOR" a través de su apoderada legal que:-----

- A) El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, es un Organismo Público Local Electoral, personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y demás normatividad vigente en la materia, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados.-----
- B) El Licenciado Arturo Fajardo Mejía, acredita el carácter de Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a través del nombramiento expedido con fecha 22 de agosto del 2022 de conformidad al acuerdo INE/CG/598/2022 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejero Presidente del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Sinaloa de fecha 22 de agosto de 2022, y como tal conforme a los artículos 148 fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y 11, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con atribución para la celebración del presente contrato.
- C) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y 13 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y, con base en el acuerdo IEES/CG/030/22 de fecha 28 de septiembre de 2022, su secretario ejecutivo tiene la facultad de firmar el presente instrumento jurídico, en unión a las atribuciones de la Presidencia de este órgano electoral. -----
- D) Que el día 05 de marzo de 2024 se recibió un requerimiento por parte de la Coordinación de Capacitación mediante el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, solicitando lo siguiente:

MATERIAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Caja paquete electoral de Diputaciones Locales	Tamaño final: 30 cm de alto, 47 cm de largo y 15 cm de ancho; impresa a una tinta (Diputados PMS 7613 U). Material de fabricación: en lámina de plástico de polipropileno color (Pantone 7763 U) enflautado en posición horizontal. Calibre: 3mm (-+5%) (3.15/2.85mm) concentración de color del 1.5% a 3%. Gramaje 600 g/m2 (+10%) (660/540g/m2). Aditivo U.V.: 0.1 % en peso. Ancho de flauta: 3-5. Tratamiento corona de 38-42 dynas. Asa y contra asa: de polietileno de baja	648

	densidad color negro, asa tamaño: 22.7 x 3.8 cm; contra asa tamaño: 20.5 x 2.4 cm. correas de polipropileno de 2" color negro, resistencia 5000 lb, broche de plástico de polipropileno color negro de 2" para cinta, pasa cinta de plástico de polipropileno color negro de 2" hombrera en tela poliéster 1200 color negro con relleno interno, ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho con ranuras para el paso de la correa, sobre la superficie opuesta a las ranuras, velcro de color negro de 2" x 10 cm; de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar una asa. Una funda tipo cartera transparente de polivinil flexible con tratamiento corona de 38-42 dinas calibre 5/6 (0.127mm), solapa para cerrar y proteger los sobres. Con la leyenda SIMULACRO	
Caja paquete electoral de Ayuntamiento	Tamaño final: 30 cm de alto, 47 cm de largo y 15 cm de ancho; impresa a una tinta (Diputados PMS 7763 U). Material de fabricación: en lámina de plástico de polipropileno color (Pantone 7763 U) enflautado en posición horizontal. Calibre: 3mm (-+5%) (3.15/2.85mm) concentración de color del 1.5% a 3%. Gramaje 600 g/m2 (+10%) (660/540g/m2). Aditivo U.V.: 0.1 % en peso. Ancho de flauta: 3-5. Tratamiento corona de 38-42 dynas. Asa y contra asa: de polietileno de baja densidad color negro, asa tamaño: 22.7 x 3.8 cm; contra asa tamaño: 20.5 x 2.4 cm. correas de polipropileno de 2" color negro, resistencia 5000 lb, broche de plástico de polipropileno color negro de 2" para cinta, pasa cinta de plástico de polipropileno color negro de 2" hombrera en tela poliéster 1200 color negro con relleno interno, ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho con ranuras para el paso de la correa, sobre la superficie opuesta a las ranuras, velcro de color negro de 2" x 10 cm; de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar una asa. Una funda tipo cartera transparente de polivinil flexible con tratamiento corona de 38-42 dinas calibre 5/6 (0.127mm), solapa para cerrar y proteger los sobres. Con la leyenda SIMULACRO	648

- E) Que en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2024 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se realizó el acto de notificación de fallo respecto al **"PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PROVEEDORES"**, en el sentido de adjudicar la adquisición a la empresa **Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.** -----
- F) Que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, tiene su domicilio legal, en **Paseo Niños Héroes No. 352 Int. 2 colonia Centro, C.P. 80000, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa** y que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número **IEE-150716-TH8**.-----

II.- Declara "EL VENDEDOR" a través de su apoderada que:-----

- A) Que es una persona moral acreditada con la escritura pública No. 21,408 de fecha 02 de diciembre de 1997, otorgada por el Notario Público No. 186 y 217 del Distrito Federal ahora Ciudad de México, Lic. Juan Manuel Asprón Pelayo y José Ángel Fernández Uria. -----
- B) Que la C. Maria Margarita Carranza Sordo en su carácter Apoderada Legal de Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. acredita tal personalidad con la escritura no. 30,770 de fecha 17 de diciembre de 2002 otorgada por el Notario 186 del Distrito Federal ahora Ciudad de México, Juan Manuel Asprón Pelayo.
- C) Que se señala como domicilio legal el ubicado en **Calle Bosque de Radiatas No. 22 Int. 7 Col. Bosques de las Lomas, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México C.P. 05120** y que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **FFM-971204-EB5** -----
- D) Que cuenta con experiencia en la elaboración y venta de cajas paquete, así como con la infraestructura suficiente para responsabilizarse en la entrega. -----

III.- Declaran ambas partes:-----

A.- Que, bajo protesta de decir verdad, reconocen la personalidad con que comparecen a la firma del presente documento y que cuentan con capacidad para suscribir el mismo por lo que se extienden las siguientes: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA. - “EL VENDEDOR” se compromete a otorgar a **“EL COMPRADOR”** lo siguiente:

MATERIAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Caja paquete electoral de Diputaciones Locales	Tamaño final: 30 cm de alto, 47 cm de largo y 15 cm de ancho; impresa a una tinta (Diputados PMS 7613 U). Material de fabricación: en lámina de plástico de polipropileno color (Pantone 7763 U) enflautado en posición horizontal. Calibre: 3mm (-+5%) (3.15/2.85mm) concentración de color del 1.5% a 3%. Gramaje 600 g/m2 (+10%) (660/540g/m2). Aditivo U.V.: 0.1 % en peso. Ancho de flauta: 3-5. Tratamiento corona de 38-42 dynas. Asa y contra asa: de polietileno de baja densidad color negro, asa tamaño: 22.7 x 3.8 cm; contra asa tamaño: 20.5 x 2.4 cm. correas de polipropileno de 2" color negro, resistencia 5000 lb, broche de plástico de polipropileno color negro de 2" para cinta, pasa cinta de plástico de polipropileno color negro de 2" hombrera en tela poliéster 1200 color negro con relleno interno, ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho con ranuras para el paso de la correa, sobre la superficie opuesta a las ranuras, velcro de color negro de 2" x 10 cm; de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar una asa. Una funda tipo cartera transparente de polivynil flexible con tratamiento corona de 38-42 dinas calibre 5/6 (0.127mm), solapa para cerrar y proteger los sobres. Con la leyenda SIMULACRO	648
Caja paquete electoral de Ayuntamiento	Tamaño final: 30 cm de alto, 47 cm de largo y 15 cm de ancho; impresa a una tinta (Diputados PMS 7763 U). Material de fabricación: en lámina de plástico de polipropileno color (Pantone 7763 U) enflautado en posición horizontal. Calibre: 3mm (-+5%) (3.15/2.85mm) concentración de color del 1.5% a 3%. Gramaje 600 g/m2 (+10%) (660/540g/m2). Aditivo U.V.: 0.1 % en peso. Ancho de flauta: 3-5. Tratamiento corona de 38-42 dynas. Asa y contra asa: de polietileno de baja densidad color negro, asa tamaño: 22.7 x 3.8 cm; contra asa tamaño: 20.5 x 2.4 cm. correas de polipropileno de 2" color negro, resistencia 5000 lb, broche de plástico de polipropileno color negro de 2" para cinta, pasa cinta de plástico de polipropileno color negro de 2" hombrera en tela poliéster 1200 color negro con relleno interno, ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho con ranuras para el paso de la correa, sobre la superficie opuesta a las ranuras, velcro de color negro de 2" x 10 cm; de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar una asa. Una funda tipo cartera transparente de polivynil flexible con tratamiento corona de 38-42 dinas calibre 5/6 (0.127mm), solapa para cerrar y proteger los sobres. Con la leyenda SIMULACRO	648

SEGUNDA. - El precio total por la adquisición de **“CAJAS PAQUETE (SIMULACROS) PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”**, mismos que han quedado descritos en la cláusula anterior, es por la cantidad de \$1,205,280.00 (Un millón doscientos cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) antes del impuesto al valor agregado, más la cantidad de \$192,844.80 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, **que hacen un monto total de \$1,398,124.80 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.).**

TERCERA. - “EL COMPRADOR” se obliga a pagar el costo total por la adquisición de **“CAJAS PAQUETE (SIMULACROS) PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”**, en una sola exhibición, la cual será cubierta por **“EL COMPRADOR”** contra entrega de las cajas paquete, que han quedado mencionadas en la cláusula

primera y que es el objeto de este contrato, y "EL VENDEDOR", estará obligado a la expedición del comprobante fiscal digital correspondiente.-----

CUARTA. - "EL VENDEDOR" se obliga a cumplir con la entrega de "CAJAS PAQUETE (SIMULACROS) PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024" con las características y especificaciones que se detallan en la cláusula primera, en las instalaciones de "EL COMPRADOR" ubicadas en Ote. 80000, P. Niños Héroes 352, Primer Cuadro, Culiacán Rosales, Sin., no más tarde del día 25 del mes marzo de 2024. "EL VENDEDOR" se obliga a notificar al "EL COMPRADOR" el día y hora de entrega con al menos 1 día de anticipación a "EL COMPRADOR", quien estará presente para recibir y revisar los bienes adquiridos y emitir, en su caso, la carta a entera satisfacción con la cual "EL VENDEDOR" podrá dar inicio al trámite de pago correspondiente; en caso de incumplimiento "EL COMPRADOR" podrá emprender las acciones legales que considere convenientes.-----

QUINTA. - Una vez llevada a cabo la firma del presente contrato "EL COMPRADOR" no puede cancelar, los servicios sujetos a este contrato siempre y cuando éstos cumplan en su totalidad con las características y especificaciones solicitadas.-----

SEXTA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, renunciando expresamente "EL VENDEDOR" a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.-----

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad por duplicado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 16 del mes de marzo de 2024.-----

EL COMPRADOR


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

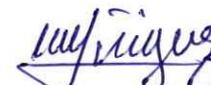

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO

EL VENDEDOR


C. MARIA MARGARITA CARRANZA SORDO
APODERADA LEGAL DE FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

TESTIGOS


MTRA. ISABEL GEORGINA GARCÍA LÓPEZ


LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL